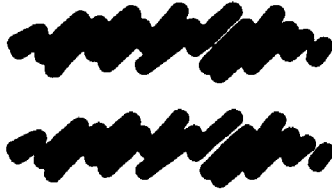


PERMANENT MISSION OF



PARAGUAY

TO THE UNITED NATIONS

Verificar contra lectura

**Intervención del Representante Permanente
de la República del Paraguay**

Embajador Eladio Loizaga

**Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los
progresos alcanzados en la ejecución del Programa de
Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito
de las armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos**

27 de junio de 2006

Nueva York

Señor Presidente:

Permítame felicitarlo por su elección como Presidente de esta "Conferencia de Revisión del Programa de Acción de la Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus aspectos". Estamos seguros de que con su experiencia y conocimiento llegaremos a un resultado exitoso y cuenta usted con nuestro apoyo.

Para nuestra Delegación, esta Conferencia presenta una oportunidad única para consolidar el proceso que hemos iniciado hace cinco años así como la posibilidad de considerar nuevos elementos y la clarificación de algunos puntos que ya están contenidos en el Programa de Acción .

Si bien es cierto que hemos tenido algunos progresos y avances en la implementación del Programa, aún estamos muy lejos de conseguir nuestro objetivo. El comercio ilícito de las armas pequeñas y ligeras sigue siendo una amenaza para las poblaciones mas vulnerables del mundo y plantea un desafío para la paz, por ello, es necesario el esfuerzo colectivo de la comunidad internacional para avanzar en la lucha contra este flagelo.

Deseo recalcar la importancia de que el Programa de Acción se aplique de manera plena y en este sentido el Paraguay está realizando todo cuanto está a su alcance para cumplir con lo establecido en el Programa. Con relación a los temas que consideramos prioritarios y que esperamos su inclusión en el documento de la Conferencia, ya fueron expresados claramente en la intervención realizada por la Delegación Argentina en nombre del MERCOSUR y cuyo contenido suscribe plenamente mi Delegación. No obstante, deseo volver a recalcar que la cuestión de la asistencia y cooperación, control de transferencias, marcaje y rastreo, el tratamiento de las municiones como parte de la problemática de las armas pequeñas y ligeras, regulación de la intermediación, regulación de la posesión civil son las áreas donde se presentaron los mayores obstáculos para la plena implementación del Programa de Acción.

En cuanto al compromiso del Gobierno del Paraguay con este Programa, permítame Señor Presidente, hacer una breve exposición de los logros y las dificultades con que hemos tropezado en su implementación. Se logró la armonización de legislaciones con la implementación de nuevas leyes, la integración de Grupos de Trabajo y la concreción de acuerdos de cooperación con los países de la región. Antes del establecimiento de este Programa de Acción, el Paraguay poseía escasos medios legales y programáticos tendientes a un control efectivo sobre las armas pequeñas y ligeras, pero a través de las acciones sugeridas en él, se ha mejorado sustancialmente esta realidad.

En cuanto a la asistencia y cooperación como herramientas indispensables para el cumplimiento de las medidas recomendadas en el Programa de Acción, cabe señalar que la falta recursos humanos capacitados y recursos técnicos dificultan los resultados esperados.

Con la asistencia financiera internacional, el Gobierno del Paraguay espera implementar el Banco Nacional de Pruebas, previsto en la Ley 1910/02 de armas de fuego, municiones y explosivos y su decreto reglamentario.

Este Banco tiene como objetivo efectuar, tanto un control en la calidad de las armas de fuego introducidas al país así como el adecuado marcaje de las que ya se encuentran dentro del territorio nacional de manera a posibilitar un efectivo rastreo y control de las mismas.

En cumplimiento de la recomendaciones efectuadas en el Programa de Acción se ha destruido importante cantidad de armas de fuego y municiones de distintos calibres. Asimismo, el Gobierno Nacional, a través de la institución encargada, se encuentra abocada a la habilitación de un nuevo deposito con suficiente espacio y seguridad para albergar todas las armas incautadas y decomisadas.

La cultura a la no violencia como medida de respeto a la vida y la dignidad humana se viene promoviendo en nuestro país a través de campañas de concientización acerca del peligro que acarrearán las armas de fuego. En este sentido, las Organizaciones no Gubernamentales y la Sociedad Civil cumplen un papel protagónico junto al Gobierno Nacional. En el Paraguay, la coordinación del programa "Armas bajo Control" está a cargo de Amnistía Internacional Capítulo Paraguay y de la Sociedad Paraguaya de Criminología.

El Paraguay cuenta con el apoyo de las Naciones Unidas, a través del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC). Su asistencia técnica y financiera también ha permitido que el Gobierno del Paraguay pueda presentar su Informe Nacional ante esta Conferencia de Revisión y que comprende el periodo 2001-2005.

Por otra parte me es grato señalar que el Gobierno del Paraguay ha iniciado las gestiones tendientes para lograr la adhesión al Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego y sus piezas, componentes y municiones que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

Señor Presidente:

Por último, permítame recordar la preocupación expresada por los líderes mundiales en la Cumbre del 2005 sobre las repercusiones negativas para el desarrollo, la paz, la seguridad y los derechos humanos que acarrearán, el tráfico ilícito de las armas pequeñas y ligeras y el compromiso de trabajar unidos para hacer frente a este flagelo. No perdamos entonces esta oportunidad de alcanzar un documento de carácter firme que nos permita combatir de manera enérgica el tráfico ilícito de las armas pequeñas y ligeras.

Muchas gracias